

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO  
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: 44430.31.89.002.2017-00009.01. Proceso Ordinario Laboral. AIDA ERUDINA DIAZ OJEDA contra CLINICA DE ESPECIALISTAS GUAJIRA.

Señálese el próximo Marzo catorce (14) de 2019, a las ocho y quince de la mañana (08:15 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3º del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.

  
PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO  
Magistrada 